

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.

(Gaceta núm. 119.)

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Extractos de los despachos telegráficos recibidos en este Ministerio hasta la madrugada de hoy.

Provincias Vascongadas y Navarra.—San Martín 28 de Abril, á las nueve y cuarenta minutos de la noche.

—El General en Jefe al Ministro de la Guerra:

«A la una de la tarde recibí un telegrama de Castro, anunciándome que el Marqués del Duero se proponía atacar las posiciones de las Muñecas con la primera y segunda división del tercer cuerpo; y aunque no me marcaba la hora, tomé mis disposiciones para secundar el movimiento de aquellas tropas.

A las dos de la tarde se oía fuego de cañón por nuestra derecha y bastantes descargas de infantería. Comprendiendo que el tercer cuerpo estaba empeñado en las Muñecas, di orden á las tropas de este ejército de ponerse en marcha para atacar las posiciones de derecha e izquierda de la carretera de Sopuerta.

Toda la artillería rompió el fuego, que fue contestado por la infantería enemiga desde las trincheras, haciendo algunos disparos de artillería de montaña y piezas lisas de mayor calibre desde San Pedro, alturas al frente de Pucheta y otras á retaguardia de Santa Juliana.

Roto el fuego por ambas partes, avanzó el General Lácerba por la carretera de Sopuerta, el General Palacio y el Brigadier Morales de los Ríos por las alturas de Arenillas, a envolver el monte ocupado por el enemigo que dominaba aquellas, con la idea de tomar el pequeño pueblo de Montellano; por la izquierda un batallón marchó por el ferro-carril para tomar las Cortes; después de dos horas de fuego, no muy sostenido por el enemigo, nuestras tropas han ocupado todas las posiciones que se proponía para apoyar el movimiento del tercer cuerpo, cuyo parte acabo de recibir y trasmiso íntegro á V. E.

El Comandante general de este tercero cuerpo, Marqués de Duero, me dice lo que sigue:

«Comunico V. E. al Exmo. Señor Duque de la Torre que la primera división de este cuerpo ha tomado las posiciones de las Muñecas, donde me encuentro por la derecha y parte del centro.

La segunda división por la izquierda ha encontrado un terreno insuperable pero el enemigo queda revascularizado completamente y tendrá que abandonarlo.

La jornada muy calurosa y gran fatiga en una subida constante de hora

y media. No conozco las pérdidas Campo aquí.

Tengo el honor de trasladar á V. E. tan brillante resultado en el principio de estas operaciones. No puedo precisar á V. E. las bajas que hayamos tenido, pues aun no he recibido los partes; pero deben ser pocas.

A anochecer y el fuego ha cesado en toda la línea; al amanecer continuare el movimiento cubriendo al tercer cuerpo.»

GOBIERNO DE PROVINCIA.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, en telegrama que acabo de recibir, me dice lo que sigue:

«Restablecidas las comunicaciones telegráficas en el Campamento de San Martín, se han recibido detalles de las operaciones. A pesar del mal tiempo nuestras valientes tropas han continuado sin cesar su movimiento de avance. Rota la línea carlista por el tercer Cuerpo, ha llegado este á las alturas que dominan la Valmaseda. El General Ichagüe llegó anoché hasta Guener, mientras que el de la derecha del primer Cuerpo avanzó hasta Galdames. Mañana continuará el movimiento combinado tan felizmente llevado adelante por nuestro Ejército. San Pedro y Santa Juliana completamente destrozados por la artillería y dominados por una división nuestra que ocupa las alturas de las Cortes. Grandes pérdidas sufridas por los carlistas. Muchos muertos, bastantes prisioneros. Castor Andochaga, Jefe de las facciones Vizcaínas, muerto. Cuartel general se trasladó ayer á Montellano, y esta noche debió haber avanzado mas.»

Lo que me apresuro á poner en conocimiento del público para su satisfacción.

Palencia 1.^o de Mayo de 1874.—El Gobernador, Ventura Merino.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación en telegrama que acabo de recibir, me dice lo siguiente:—A las seis de la mañana de hoy dicen de San Martín;

Nuestras tropas ocupan ya las formidables posiciones de Montaña, Sta. Juliana, San Pedro Abanto y los montes de Galdames. Formidable batalla dada anoche por todos los cuerpos en una extensa línea. Victoria completa y brillante. Espero comunicar muy

pronto á V. S. la entrada en Bilbao de los heróicos soldados que mandan los dignísimos Generales, Duque de la Torre y Concha.

Lo que me apresuro á poner en conocimiento del público para satisfacción de los buenos liberales.

Palencia 1.^o de Mayo de 1874.

—El Gobernador, Ventura Merino.

RELACION de los donativos que para los gastos de guerra y socorro de los heridos, se han hecho en este Gobierno de provincia.

En el mismo (Continuacion.)

EN METALICO.

Pesta. Cts.

Suma anterior 4306 48

El Alcalde y vecindario de Oviedo la Torre, han contribuido con la suma de trescientas pesetas, treinta y siete céntimos, en la forma siguiente:

D. Gregorio Chacon, Alcalde. 5

Francisco Alba, Juez municipal. 100 ALDAGUILLAS

Fernando Herrero, Diputado provincial. 5

Antonio Chacon, Juez municipal suplente. 4

Felipe Atienza, segundo alcalde. 4

Joaquin Monedero, regidor. 6

Juan Trejo, id. 2

Isidoro Llerena, id. 18

Pedro Feliciano Alba, id. regidor

Juan Nieto Mozo, id. regidor

Juan Chico, id. regidor

Nicasio Mozo, id. regidor

Manuel Mozo, id. regidor

Victoriano Zamora, Secretario

del Ayuntamiento. 3

Cruz Puertas, Secretario

del Juzgado Municipal. 1

Victor Ruiz Perez, Alguacil

del Ayuntamiento. 1

Francisco Zamora, Alguacil

del Juzgado Municipal. 1

Carlos Calleja, Depositario

del Ayuntamiento. 1

Pedro de Siles, propietario. 50

Gregorio Alba, Administrador

de Estancaderos. 50

Hipólito de la Cal. 10

Tomas Coloma, propietario. 5

Mariano Lopez Puga, Mé

dico-Cirujano.	5
Alejandro Trejo, propietario	7 50
Gregorio Merino, id.	5
Claudio Quevedo.	4
Saturio Puertas.	4
Prudencio Herrero.	4
D. Máxima Herrero.	4
D. Gabriel Zamora..	5
Romualdo Merino.	4 50
Telesforo Chacon.	3
José López.	3
D. Julian Chacon.	3
D. Laurano Cuervo.	2
Victoriano Atienza, Inspector de Carnes,	2 50
Paulino Martin, veterinario.	2 50
Antonio Trejo.	2
Atanasio Riquera.	2 50
Juan Nieto Aguirre.	2 50
José Chacon.	2
Modesto Coloma.	2 50
José Rey.	2
Estanislao Quevedo.	2
Eugenio Chacon.	2
Lino Julian.	2 50
D. Gabriela Medina.	2
Maria Perez.	2
D. Bonifacio Merino.	2
D. Raimundo Quevedo.	2 50
D. Antonio Perez.	1
Felipe Calzada.	1 50
Vicente Calleja.	1
Fermín Cuervo.	1
D. Maria Atienza Inojal.	1
D. Mariano Alonso.	1 25
Epifanio Ruiperez.	1
Nicolás Trejo.	1
Nicolás Puertas.	1
D. Dámaso Moratinos.	1
D. Agustín Alonso.	1
Felipe Ruiz.	1
Francisco Barrasa.	1
Narciso Garcia.	1
Narciso Nieto.	1
Victor Alonso, cura párroco.	1
Eduardo Ruiperez.	1
Francisco Moratinos.	1
Clemente Ruiz.	1 25
D. María Gorada.	1 50
D. Felidiano Mena.	1
Francisco Mena.	50
Romualdo Fombellida.	50
Félix Gallego.	» 50
Miguel Velez.	» 50
Saturnino Franco.	» 50
Andrés Alva Sanz.	» 50
Francisco Zamora Pachico.	50
Martín Medina.	» 50
D. Petra Mozo.	75
D. Simón Paredes.	50
Santiago Calleja.	» 50
Gerónimo Calleja.	» 50
Manuel Moratinos.	» 50
Francisco Lobete.	» 50
Basilio Julian.	» 50
Casimiro Villar.	» 50
Manuel Barrasa.	» 50

Silvano Portillo.	» 50
Tomas Martinez.	2
Francisco Montes, soldado herido.	» 50
Francisco Bujedo.	» 75
Victor Alya.	» 50
Feliciano Lopez.	» 50
Pedro Calleja Merino.	» 50
Mariano Calzada.	» 50
Pedro Alva Sanz.	» 50
Jacinto Barrasa.	» 50
D. ^a Eugenia Tudanc.	» 25
D. Victor Franco.	» 50
Felix Medina.	» 12
Vicente Zamora.	» 25
Isidoro Calzada.	» 50
Casiano Inojal.	1
Varias partidas pequeñas.	» 25
Total.	4606 85

EN EFECTOS.

Doña Catalina Amor, de Revenga, un cajoncito con hilas.

El vecindario de Cevico de la Torre, además del donativo hecho en 8 de Enero anterior, de sábanas, hilas, trapos y vendajes de peso de sesenta y seis libras, ha remitido los efectos siguientes:

D. Braulio Quevedo, D. Alejandro Quevedo, D.^a Gertrudis Monedero, y D. Braulio Calleja, dos sábanas cada uno.—Y una cada uno, los Sres. Don Nicolás Julian, Andrés Merino, Francisco Ruíz Perez, Santiago Alva, Melchor Chacon, Pedro Cuervo, Gregorio Rodriguez, Manuel Monedero y Martín Sanz.—La doncella de D. Pedro Monedero, dos colchones, cuatro sábanas, dos colchas, dos gergones y dos almohadas con fundas dobles.—Andrés Rodriguez, un colchón.—Gregorio Rodriguez, una colcha.—Andrés Alva Calza, una funda de almohada.—Bernardo Perez, una almohada llena.—Fernando Nieto, media arroba de jabón.—Clemente Merino, media cuartilla de jabón.—Y varios vecinos del pueblo, catorce libras de hilas, camisas, trapos, vendas, y ropas, todo de hilo.

(Se continuará.)

Circular núm. 219.

Los Sres. Alcaldes y demás dependientes de mi autoridad, procederán á la busca y captura de Francisco Gracian, vecino y del comercio de Huelva, cuyas señas personales se expresan á continuacion, y de ser habido, teré puesto á mi disposicion para yo hacerlo á quien corresponda.

Palencia 27 de Abril de 1874.—El Gobernador, Ventura Merino.

Señas del Francisco.

Edad como de 55 años, estatura completa, pelo cañoso, ojos garzos abultados, nariz gruesa, barba poblada, acento catalán, corto de vista y cargado de espaldas.

Circular núm. 220.

Sección de Fomento. — Negocios.

Minas.

Debiendo procederse en los días

señalados en la relación que á continuacion se inserta, á las operaciones facultativas de reconocimiento y demarcacion de las minas á que la misma se refiere, he acordado anunciar por medio de este periódico oficial para conocimiento de los regis- tradores y dueños ó representantes de las colindantes con sujecion á lo establecido en el art. 31 de la ley y efectos señalados en el 45 del reglamento de 28 de Junio de 1868.

Palencia 28 de Abril de 1874.—El Gobernador, Ventura Merino.

Estado de las operaciones facultativas que han de practicarse en esta provincia por el Ingeniero D. Roman Oriol y Auxiliar facultativo D. Angel Lopez y Lopez en los dias y meses que á continuacion se expresan:

Del 5 de Mayo al 5 de Junio.

Registro titulado *Buenaventura*, de mineral de carbon, sito en Brañosera, término municipal de Brañosera, cuyo registrador es D. Enrique Claret, vecino de Barruelo; cuyo registro tiene por minas colindantes las tituladas «Petrita», «Anita», «Resquejada» y «Conchita».

Del 5 de Junio al 26 del mismo.

Registro titulado *Islaquinia*, de mineral de carbon, sito en paraje llamado de Molares, término municipal de Brañosera, limitante con las minas «Leopoldina», «Jovita» y «Descuido», cuyo registrador es D. Simon de la Cruz, vecino de Palencia.

Del 26 de Junio al 15 de Julio.

Registro titulado *Eugenia*, de mineral de carbon, sito en el paraje nombrado Fuente de la Tegera de Perasoto, término municipal de Barruelo, limitante con la mina «Leopoldina», cuyo registrador es D. Simon de la Cruz, vecino de Palencia.

Valladolid 27 de Abril de 1874.—El Ingeniero Jefe, Luis Fernandez Loygorri.

COMANDANCIA MILITAR DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

Don Eudosio Polanco Aguado, Comandante Militar y Presidente de la Comision de Requisita de caballos de esta provincia, hace saber:

Que segun lo dispuesto por el Excmo. Sr. Presidente de la Republica en Decretos del 5 y 18 de Marzo ultimo, todos los caballos que hayan cumplido cuatro años el dia 1.^o del expresado mes, se presentaran en esta Capital en el cuartel de San Fernando, en los dias que por distritos á continuacion se expresan:

Dia en que deben presentarse.

DISTRITOS.

Dia.	Mes	Año
Palencia.	10	Mayo.
Astudillo.	10	id.
Baltanas.	12	id.
Carrion.	14	id.
Cervera.	16	id.
Frehilla.	18	id.
Saldaña.	20	id.

Lo que se hace saber en el Boletin oficial de la provincia, á fin de

que llegue á noticia de los señores Alcaldes de todos los pueblos de la misma, para que dispongan en los suyos respectivos el cumplimiento de este anuncio, en la inteligencia que de no verificarlo incurrian en la grave responsabilidad, que por disposiciones vigentes está pudiendo.

Palencia 28 de Abril de 1874.—El Comandante Militar, Eudosio Polanco.

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA.

Sesion celebrada por la Exma. Diputación provincial en 8 de Abril de 1874.

En la ciudad de Palencia á ocho de Abril de mil ochocientos setenta y cuatro, siendo la hora previamente designada, se constituyeron en el salon de sesiones de la Excelentísima Diputación provincial los Sres. D. Tiburcio Redondo, Don Blas Gallego, D. Perfecto Arredondo, D. German Ortega, D. Cayo Rodriguez, D. Elpidio Abril, D. Cenon Centeno, D. Eugenio U. de Aldaca, D. Juan Barba, D. Antonio Diez, D. Gregorio Ruiz, D. Juan Barban, D. Santos Yagüez, Don Ventura de Pereda, D. Antonio Castilla Izquierdo, D. Pedro Antonio Fernandez, D. Juan Revuelta, Don Agustín Landaluce, D. Isidoro Carrande, D. Pablo Ruiz Gómez Villa y D. Vicente Charrin, Diputados provinciales, y bajo la presidencia del primero dió principio la sesión de este dia leyendo el Secretario Sr. Charrin el acta de la anterior, que sin discusion fué aprobada por unanimidad.

Acto continuo hizo presente el Sr. Presidente que urgentes atenciones del servicio impedian al señor Gobernador de la provincia verificar en nombre del Gobierno la apertura de esta sesión, según particularmente le había manifestado, pero se hallaba conforme aquella Autoridad en que desde luego se inaugurasen las sesiones de este período semestral, cuyo número fijo en treinta la Excm. Diputación, siguiendo la costumbre establecida, sin perjuicio de prorrogarlas hasta el número necesario, si así lo exigiesen las necesidades del servicio público.

Seguidamente se dió cuenta del expediente relativo á las bases propuestas por D. Antonio Pujadas, Médico-Director y propietario del Maternio de S. Baudilio de Llobregat para la traslacion á aquél establecimiento de los démentes pobres acogidos en el de Valladolid, y considerando que la gran distancia que de esta provincia separa á aquel Establecimiento, hace muy difícil la necesaria inspección de esta Corporación sobre el tratamiento y estado de los acogidos, y considerando que es de escasa importancia la diferencia en el precio de estancias, es de opinion se desestimen por ahora las bases propuestas, prosiguiendo este servicio en la forma que hasta aqui.

La Exma. Diputación, no obstante, resolverá lo que crea más acertado. Palencia 8 de Abril de 1874.—Elpidio Abril.—Antonio Diez. Pablo Ruiz.

Abierta discussión sobre este dictamen, fué appoyado por el Sr. Abril refiriendo los hechos que resultan del expediente y ampliando los razonamientos del dictamen leido, y no habiendo sido este impugnado por ningun Sr. Diputado, fué aprobado por unanimidad en forma ordinaria, acordando S. E. de conformidad con lo que en el mismo se propone.

A continuacion se dio cuenta de una comunicacion del Sr. Gobernador en que trasccribe otra de la Administración económica que reclama la devolucion al Estado del edificio ex-convento de Sta. Clara por haber cesado las causas de la concesion de su usufructo, y entreada la Exma. Diputación, despues de algunas observaciones del señor Abril y otros Sres. Diputados, acordó por unanimidad mandar se participe á la Administración económica que hallándose destinado á Hospital de heridos y enfermos del Ejército del Norte, no es posible verificar su devolucion por ahora, prestando su conformidad y aprobacion al acuerdo de la Comision Permanente en virtud del que se cedió el local, camas y utensilios para el objeto indicado.

Igualmente se dió cuenta del expediente que comprende las solicitudes de varias aspirantes á la plaza de Directora de la casa de Maternidad, leyendo el Secretario Sr. Charrin el siguiente dictamen:

«La Comision de Beneficencia enterada de las instancias de las aspirantes á la plaza de Directora de la casa de Maternidad entiende que la manera mas conveniente de hacer un nombramiento acertado, es anunciar la vacante en el Boletin oficial y admitir las solicitudes documentadas que se presenten durante el término de quince dias.

La Exma. Diputación, sin embargo, resolverá lo mas acertado,

Palencia 8 de Abril de 1874.—Elpidio Abril.—Pablo R. Casaviella.—Antonio Diez.

Abierta discusion sobre este dictamen y no habiendo sido impugnado por ningun Sr. Diputado, la Excma. Diputacion se sirvió prestarle su conformidad unánimemente en forma ordinaria, acordando segun lo que en el mismo se propone.

Acto continuo por el Secretario Sr. Casaviella, se dió cuenta del expediente relativo á las obras de reparacion ejecutadas en la casa de Misericordia y reclamacion promovida por D. José María Boada, vecino de Palencia, leyendo el siguiente dictámen:

«La Comision de Beneficencia ha examinado detenidamente este expediente y reclamacion entablada por D. José María Boada con motivo de habersele espropiado de un solar titulado «Palacio de Animas» contiguo al Hospicio provincial y en su vista dice: Que segun manifestacion de la Administracion económica, dicho palacio fué enajenado por el Estado y adjudicado al reclamante en Agosto de 1864; no habiendo sido posible darle posesion porque al ejecutarse en el Hospicio las obras de reparacion acordadas por la Excma. Diputacion bajo la direccion del Arquitecto Don Marcelino de la Vega, se tapió una puerta-servidumbre del edificio y aun se ocupó un pequeño solar del mismo, irrogando al interesado el perjuicio consiguiente; pero esta ocupacion, á la que es completamente ajena la Diputacion y su Comision Permanente, procedió sin duda alguna de la equivocada creencia de que tal edificio constituia parte integrante del destinado á Hospicio provincial.

Pedido informe sobre este asunto al Director de los Establecimientos benéficos, ninguna luz ha suministrado, y como por otra parte no aparece antecedente alguno sobre el particular en esta Secretaria, entiende la Comision que suscribe que la Excma. Diputacion puede servirse manifestarlo así á la Administracion económica, sin perjuicio de resolver mas adelante con mayor copia de datos lo mas conveniente para terminar la reclamacion del Sr. Boada.

Sin embargo de lo expuesto, la Excma. Diputacion resolverá lo que estimé mas justo.

Palencia 8^a de Abril de 1874.—Antonio Diez.—Pablo R. Casaviella.—Elpidio Abril.

Abierta discusion sobre este asunto, emitieron sus observaciones el Sr. Presidente y varios Señores Diputados, acordando por fin S. E. en forma ordinaria de conformidad con el dictámen leido.

Seguidamente se dió cuenta por el Secretario Sr. Charrin del expediente que comprende las solicitudes de las aspirantes á la plaza de Maestra de labores de la casa de Maternidad, leyendo el siguiente dictámen:

«La Comision de Beneficencia ha examinado las precedentes diligencias en solicitud de que se provea la plaza de Maestra de labores y talleres de la casa de Maternidad, y en su vista, teniendo en cuenta lo inútiles que son dichos servicios por la imposibilidad de poder ejercitarse en ellos las pensionistas en atencion á no deber permanecer en la casa mas que hasta una edad en la que por si pudieran ganarse su subsistencia, y teniendo en cuenta que dichos servicios son impropios de una casa de acogidas, propone la supresion de dicha plaza.»

La Excma. Diputacion, no obstante, acordará lo que crea mas justo. Palencia 8 de Abril de 1874.—Elpidio Abril.—Antonio Diez.—Pablo Ruiz.

Abierta discusion sobre este punto, el Sr. Abril, como individuo de la Comision informante, amplió las razones en que el dictámen leido se funda, y no habiendo sido este impugnado por ningun Sr. Diputado, la Excma. Diputacion por unanimidad acordó en forma ordinaria de conformidad con lo que en el mismo se propone.

En este estado se dió cuenta del expediente relativo á la contratacion de suministros de medicamentos, viveres y utensilios para los Establecimientos provinciales de Beneficencia, leyéndose por el Secretario Sr. Charrin el siguiente dictámen:

«La Comision de Beneficencia ha examinado detenidamente las variaciones introducidas por la Comision Permanente en la forma y medios de prestar los socorros de Beneficencia y contratacion de los suministros de medicamentos, viveres y utensilios á los Establecimientos y en su vista dice: Que considera acertada la disposicion contenida en la Circular inserta en el número 111 del Boletin oficial de la provincia, segun la que cada Ayuntamiento debe obligarse á subvencionar la tercera parte de todos los gastos que origine cada uno de sus acogidos, por cuyo sencillo medio se evitarán en lo sucesivo pretensiones infundadas y los beneficios de la caridad se distribuirán con mayor equidad.

Tambien ha examinado esta Comision el proyecto estudiado por la Permanente para contratar los suministros en la forma mas sencilla y económica y los pliegos de

condiciones estendidos para las respectivas subastas y entiende que V. E. debe servirse prestar su conformidad á lo acordado por aquella, con la modificacion de que las carnes y tocino—como articulos de especial calidad—sean objeto de un solo contrato así como los articulos que por su indole no sean assimilables, autorizando á la Comision Provincial para hacer los contratos por todo el proximo año económico en publica licitacion.»

Esto no obstante, la Excma. Diputacion resolverá, como siempre, lo mas acertado. Palencia 8 de Abril de 1874.—Elpidio Abril.—Antonio Diez.—Pablo R. Casaviella.

Abierta discusion sobre este asunto, el Sr. Abril, como Vocal de la Comision Permanente, esplicó las razones que esta tuvo presentes para restringir el inmenso numero de peticiones de socorros, de Beneficencia, que en esta Secretaria se aglomeran y el pensamiento de innovar

la forma de contratacion de suministros simplificandola en lo posible y obteniendo las mayores economias en este gasto. Llamó la atencion de la Corporacion hacia la necesidad de examinar con todo detenimiento el proyecto de la Comision Permanente, y al efecto terminó rogando á la Excma. Diputacion se sirviese acordar quedase el expediente sobre la mesa á fin de que pudieran enterarse los Sres. Diputados, con lo que unánimemente se conformó S. E.

Igualmente acordó la Excma. Diputacion quedase sobre la mesa para que pudieran enterarse los Sres. Diputados el expediente relativo á la construccion de un camino de Calabanzos á Tariego juntamente con el dictámen de la Comision de Fomento.

En este estado el Sr. Presidente levantó la sesion, escitando el celo de las Comisiones, á fin de que activasen la terminacion de los dictámenes pendientes, convocando á la siguiente para el dia de mañana y firmándolo S. S. con nosotros los Secretarios que certificamos.—Vicente Charrin.—Pablo R. Casaviella.—Angel Ruiz Sierra.

DELEGACION DEL BANCO DE ESPAÑA.

Recaudacion de Contribuciones de la provincia de Palencia.

RELACION del personal auxiliar de la Delegacion encargado de verificar la cobranza de la contribucion Territorial y Subsidio del actual cuarto trimestre y dias en que aquella tendrá lugar en cada distrito municipal.

AGrupacion.	NOMBRES.	PUEBLOS.	Dias de cobranza.
	» Domingo Francés. » Vicente Alvarez.	Palencia.	Del 3 al 18 de Mayo próximo.
		PARTIDOS DE ASTUDILLO Y BALTANAS.	
1.	Casimiro Zavagleta.	Amusco.	15, 16 y 17 de id.
		Palacios del Alcor. Villagarcia. Valdespina. Rivas.	3. 4. 5 y 6. 7 y 8.
	José Rodriguez. Natalio Cabezas.	S. Cebrian de Campos. Amayuelas de Abajo. Amayuelas de Arriba. Tamariz. Piña de Campos.	9 y 10. 11. 12. 13 y 14. 15, 16 y 17.
		Villodrigos. Valbuena de Pisuerga. Villataco. Villodre. Astudillo. Melgar de Yuso. Itero de la Vega. Boadilla del Camino. Santoyo.	3. 4. 5. 6. 7, 8 y 9. 10 y 11. 12 y 13. 14 y 15. 16 y 17.
2.	Toribio Ordonez.	Palenzuela. Quintana del Puente. Herrera de Valdecañas. Villaviciudas. Reinoso. Cordovilla la Real. Valdeolmillos. Villamediana. Torquemada.	3 y 4. 5. 6 y 7. 8 y 9. 10. 11. 12. 13 y 14. 15, 16 y 17.
3.	Nicanor Hesillos. Juan Musiles.	Espinosa de Cerrato. Cobos de Cerrato. Tabanera de Cerrato. Villahan de Palenzuela. Valdecañas. Castrillo de D. Juan. Hermedes. Cevico Navero. Antiguedad. Hornillos. Baltanás.	3 y 4. 5. 6. 7 y 8. 9. 11 y 12. 13 y 14. 15 y 16. 17 y 18. 19. 20, 21 y 22.
4.	Felis Vazquez. Benito Mateo y Martin.		

5. ^a	Andrés Marcos Villa. Isidro Marcos.	Soto de Cerrato. Hontoria. Tariego. Valle de Cerrato. Cubillas de Cerrato. Población de Cerrato. Villaconancio. Castrillo de Onielo. Vertavillo. Alba de Cerrato. Cevico de la Torre.	3. 4. 5 y 6. 7 y 8. 9 y 10. 11 y 12. 13. 14 y 15. 16 y 17. 18 y 19. 20, 21 y 22.	Población de Arroyo. Terradillos. Ledigos. Calzadilla de la Cueza. Bustillo del Páramo. Cervatos. Riveros. Villamuera. Villoldo. Torre de los Molinos. Bahillo. Villamorco. Robladillo. Villasabariego. San Mamés. Nogal de las Huertas. Calzada de los Molinos. Villatutnde. Villaluenga. San Tervás de la Vega. Pedrosa de la Vega. Mosiáres. Villarabé. Villamoronta. Villafruel. Membrillar. Vega de Doña Olimpa. Santalla. Villalde Guardo. Guardo. Mantinos. Villalba de Guardo. Fresno del Río. Piñón del Río. Villorilla de la Vega. Poza de la Vega. Villota del Duque. Quintanilla de Onsoña. Gozón. La Serna. Congosto. Villanueva de Abajo. La Puebla. Buenavista y su barrio. Ayuela. Tabanera de Valdavia. Valderrábano. Renedo de Valdavia. Aréñillas de San Pelayo. Villales. Villasila y Villamelendro. Villanuño. Báscones de Ojeda. Revilla de Collazos. Collazos de Boedo. Sotobañado. Villameriel. Villaprovedo. Bárcena de Campos. Itero Seco. Castillo de Villavega. Villasarracino. Dóñes de Romanos. Páramo de Boedo. Calahorra de Boedo. Olea. San Cristóbal. Sta. Cruz de Boedo. Espinosa de Villagonzalo. Olmos de Pisuerga. Ventosa de Pisuerga. Herrera de Pisuerga.	3. 4 y 5. 6. 7. 8 y 9. 10 y 11. 12 y 13. 14 y 15. 16 y 17. 18 y 19. 20, 21 y 22.
6. ^a	Antonio Diaz y Ruiz.	Paredes de Nava.		3. 4. 5. 6. 7. 8 y 9. 10 y 11. 12. 13. 14 y 15. 16 y 17. 18 y 19. 20, 21 y 22.	
1. ^a	Bernardino Rojo.	Ampudia. Mazariegos. Pedraza de Campos. Revilla de Campos. Torremormojon. Valoría del Alcor.	10 y 11. 8 y 9. 6. 7. 4 y 5. 3.	3. 4 y 5. 6. 7. 8 y 9. 10 y 11. 12. 13. 14 y 15. 16 y 17. 18 y 19. 20, 21 y 22.	
2. ^a	Benito Calvo. Anacleto Simón.	Becerril de Campos. Fuentes de Nava. Manquillos. Perales. Villaumbrales.	10, 11 y 12. 10 y 11. 5. 6. 8 y 9.	3. 4 y 5. 6. 7. 8 y 9. 10 y 11. 12. 13. 14 y 15. 16 y 17. 18 y 19. 20, 21 y 22.	
3. ^a	Guillermo Simón. Urbano Simón.	Abastas. Añaza. Cardenosa. Cisneros. Mazuecos. Villalumbroso. Villanueva del Rebollar. Vittatoquite.	5. 6. 3. 11, 12 y 13. 10. 8. 4. 7.	3. 4 y 5. 6. 7. 8 y 9. 10 y 11. 12. 13. 14 y 15. 16 y 17. 18 y 19. 20, 21 y 22.	
4. ^a	Manual Velasco. Enrique Suárez.	Autilla del Pino. Baños de Cerrato. Dueñas. Sta. Cecilia del Aceer. Villamartín de Campos. Villamuriel.	4 y 5. 10. 11, 12 y 13. 3. 6. 8 y 9.	3. 4 y 5. 6. 7. 8 y 9. 10 y 11. 12. 13. 14 y 15. 16 y 17. 18 y 19. 20, 21 y 22.	
5. ^a	Mariano Elvira y Camiso.	Báquerín. Castromochó. Abarca. Guaza. Autilla de Campos. Frechilla.	3. 4 y 5. 6. 7. 8 y 9. 10 y 11.	3. 4 y 5. 6. 7. 8 y 9. 10 y 11. 12. 13. 14 y 15. 16 y 17. 18 y 19. 20, 21 y 22.	
6. ^a	Tomás García y García. Leandro Muñáres.	Magaz. Villalobón. Husillos. Monzón. Grijota. Fuentes de Valdepero.	3. 4. 5. 6 y 7. 8 y 9. 10 y 11.	3. 4 y 5. 6. 7. 8 y 9. 10 y 11. 12. 13. 14 y 15. 16 y 17. 18 y 19. 20, 21 y 22.	
7. ^a	Ignacio López Brabo.	Pozo de Urama. S. Román de la Cuba. Villalcon. Villalga. Pozuelos del Rey. Boadilla de Rioseco. Villacidader. Villada.	16. 17. 18. 19. 20. 7 y 8. 9. 10, 11 y 12.	3. 4 y 5. 6. 7. 8 y 9. 10 y 11. 12. 13. 14 y 15. 16 y 17. 18 y 19. 20, 21 y 22.	
8. ^a	Abdon Ramos. Eugenio Ramos.	Meneses. Belmonte. Castil de Vela. Villerías. Boada de Campos. Villarramiel. Capillas.	5. 5. 6. 7. 8. 9, 10 y 11. 12 y 13.	3. 4 y 5. 6. 7. 8 y 9. 10 y 11. 12. 13. 14 y 15. 16 y 17. 18 y 19. 20, 21 y 22.	
PARTIDOS DE CARRIÓN Y SALDAÑA.					
	Urbano Olmedo.	Carrion de los Condes.	7, 8 y 9.		
	Francisco Coloma. Pedro Coloma.	Requena. Marcilla. Frómista. Población de Campos. Revenga. Villarmentero. Lomas. Villoviejo. Arconada. Villalcázar de Sirga. S. Llorente de la Vega. Lantadilla. Osornillo. Osorno. Villadiezma. Villaherreros. Fuenteadrino. Abia de las Torres. Santillana. Las Cabafas.	3. 4. 5, 6 y 7. 8 y 9. 10 y 11. 12. 13. 14 y 15. 16. 17 y 18. 3. 4 y 5. 6 y 7. 8, 9 y 10. 11 y 12. 12 y 13. 14. 15 y 16. 17 y 18. 19.		
2. ^a	Francisco Recio.				
Patencia 29 de Abril de 1874.—Emilio de Perales.					
ANUNCIOS PARTICULARES.					
SUBASTA DE LEÑAS.					
El domingo 9 de Mayo próximo, vís-					
tas 12 en punto de la mañana, tendrá lug-					
gar en esta ciudad, casa de D. Cipriano					
Pastor, calle Mayor, número 21, donde					
estará de manifiesto el pliego de condi-					
ciones, la subasta para el descuaje y car-					
boneo de una roza de leña de encina, en					
la dehesa de Cordovilla la Real, pudiendo					
En la villa de Becerril de Campos,					
casa de Manuel Moro, se vende una viga					
de ladrillo de ocho de cuarenta pies de					
largo, seis de gruesa, término medio.					
Imp. de Peralta y Menéndez.					